



OFICIO N° 61551
INC.: solicitud

mlp/fur
S.140°/371

VALPARAÍSO, 05 de febrero de 2024

La Diputada señora MARCELA RIQUELME ALIAGA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de fiscalizar el nuevo plan de tratamiento de purines de la empresa Agrosuper, ubicada en la comuna de Codegua, como asimismo la factibilidad de evaluar el ingreso de dicho proyecto y su respectiva modificación al Servicio de Evaluación Ambiental de Chile, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

MIGUEL LANDEROS PERKIC
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑORA JEFA REGIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO
AMBIENTE DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 913D96DA19261E72



Valparaíso, 05 de febrero de 2024

OFICIO

**De: Señora Marcela Riquelme Aliaga
H. Diputada de La República**

**A: Sra. Karina Olivares
Jefa Regional
Superintendencia de Medio Ambiente**

Materia: Planteles porcinos El Carmen-Codegua

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones constitucionales y legales que me asisten, vengo en solicitar por parte de la entidad requerida lo siguiente:

Junto con saludar me dirijo a ustedes, atendiendo el hecho de que los vecinos de Codegua sector la Medialuna del Carmen, han manifestados su disconformidad con el nuevo plan de tratamiento de purines de la empresa Agrosuper, presentado a ustedes el 23 de noviembre del 2023, con el cual se pretende trasladar tales residuos desde los planteles de “La Leonera” y “Don Charles” al plantel ubicado en dicho lugar (Medialuna El Carmen), el cual ya se encuentra saturado de manera evidente por malos olores, plagas y vectores situación denunciada en reiteradas ocasiones.

Por lo anterior, sugerimos a usted, que la presente situación sea fiscalizada oportunamente y , además, puedan en virtud de vuestras facultades evaluar el ingreso del presente proyecto y su respectiva modificación al SEIA, lo cual permitiría dar mayor transparencia al proceso, desde el punto de vista medioambiental y ciudadano, más aún si consideramos que la calidad de vida de la y los vecinos de esta localidad ha sido afectada durante años.

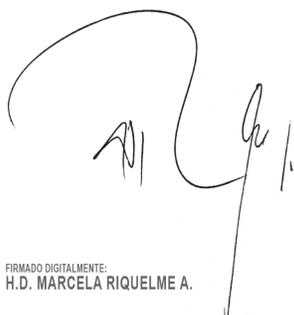


Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalar en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Solicito a Uds. Evacuar la respuesta a la brevedad, en cumplimiento de la Constitución y las leyes vigentes.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Marcela Riquelme Aliaga
H. Diputada de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCELA RIQUELME A.

